



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 167 - 2020-MVMT**

Villa María del Triunfo, 28 de septiembre de 2020

**EL ALCALDE DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO**

**VISTO:** La Resolución de Alcaldía N° 165-2020-MVMT, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitución, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 165-2020-MVMT, de fecha 28 de septiembre de 2020, se aceptó la Renuncia del Arquitecto Carlos Manuel Gaillour Roncagliolo en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano (hoy Gerencia de Desarrollo Urbano, Catastro y Habilitaciones Urbanas) de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 166-2020-MVMT de fecha 28 de septiembre de 2020, se dio por concluida la designación del Ing. Frank Dennis Mendoza Velásquez, en el cargo de confianza de Subgerente de Infraestructura y Obras Públicas de la Municipalidad de Villa María del Triunfo;

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 6° y numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, al Alcalde como representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano, Catastro y Habilitaciones Urbanas, dependiente de la Gerencia Municipal; por lo cual, es necesario designar a un funcionario como tal, a fin de dar continuidad a las labores propias de la citada unidad orgánica;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades el Artículo 20° numerales 6) y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al Ing. **FRANK DENNIS MENDOZA VELASQUEZ**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO, CATASTRO Y HABILITACIONES URBANAS**, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, a partir de la expedición de la presente Resolución,

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a partir de la fecha la **SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS** al Ing. **FRANK DENNIS MENDOZA VELASQUEZ**, en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, insertándose copia de la misma en el legajo personal del Ing. Frank Dennis Mendoza Velásquez.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la entidad [www.munivmt.gob.pe](http://www.munivmt.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO  
Pedro Carlos Montoya Romero  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO  
Eloy Chavez Hernandez  
ALCALDE